MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDP/A

Pachacámac, 17 de Enero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de enero de 2015, se dispone el cambio del régimen laboral de los funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8, sobre el concurso público.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, es pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el encargo es una acción administrativa personal, temporal, excepcional y fundamentada que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa. En ningún caso debe excederse del periodo presupuestal.

Estando a lo expuesto, al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac y las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR a partir de 17 de Enero del 2019 la **GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** con retención de su cargo a **JEAN YURI LAZO TORRES** Gerente de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Antonio Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE